

Factura Pequeño Contribuyente

JOSÉ FRANCISCO , MORALES VELÁSQUEZ

Nit Emisor: 39551288

JOSE FRANCISCO MORALES VELASQUEZ

4 AVENIDA 5-20 BARRIO LA ERMITA, zona 1, SAN BENITO, PETÉN

NIT Receptor: 3378519

Nombre Receptor: DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

DC2A5383-70F8-4E6D-8DF9-3D0026C2F47C

Serie: DC2A5383 Número de DTE: 1895321197

Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 31-ago-2026 07:47:30

Fecha y hora de certificación: 04-ago-2026 07:47:30

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	HONORARIOS POR SERVICIOS PRESTADOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL, CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DEL 2026, SEGÚN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL No. 029-1065-2026-DGPCYN-MCD APROBADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 603-2026. CANCELADO.	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00	
TOTALES:					0.00	0.00	12,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



TIMBRE
CIEN QUETZALES



Q.100.00 Serie BR
Reg. No. 122765

TIMBRE
VEINTE QUETZALES



Q.20.00 Serie BR
Reg. No. 56484

[Handwritten signature]

Contribuyendo juntos por Guatemala

Nombre del Contratista:	José Francisco Morales Velásquez	CUI:	1692 27340 1703
Tipo de Servicio	Servicios Técnicos ☐ Servicios Profesionales ☒		

Número de Contrato:	029-1065-2026-DGPCYN-MCD	Plazo de Contrato:	01 de julio al 31 de diciembre del 2026
Acuerdo Ministerial:	603-2026	Fecha del informe:	31/08/2026

Periodo del Informe:	Del:	Día (En números)	Mes (En letras)	Año (En números)	Al:	Día (En números)	Mes (En letras)	Año (En números)
		01	agosto	2026		31	agosto	2026

Objeto del Contrato

“EL CONTRATISTA” se compromete a prestar sus SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL en EL PARQUE NACIONAL TIKAL DEL INSTITUTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA -IDAEH- DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL, con dedicación, diligencia, con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de Servicios y cumplimiento de las actividades que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas.

- Actividades conforme al contrato
- a) Acompañamiento a las unidades de Ecología, Ambiente y Biología con acciones para contrarrestar las amenazas sobre los elementos naturales de conservación del Parque.
 - b) Elaboración, implementación y ejecución del Plan de Control y Prevención de Incendios Forestales anual y su informe correspondiente.
 - c) Planificar la elaboración, implementación y ejecución de los aprovechamientos forestales autorizados por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas, Región Petén y su informe correspondiente.
 - d) Coordinar el manejo en relación con el patrimonio natural en la materia forestal, ecológica y ambiental Tikal y de otros sitios arqueológicos que la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural estimen conveniente.
 - e) Seguimiento al plan de conservación de patrimonio natural para la integración de áreas protegidas de Yaxha Nakum Naranjo con el Parque Nacional Tikal.
 - f) Coordinar con la Administración del Parque Nacional Tikal y el Sistema Nacional de Prevención de Incendios Forestales para la obtención de cuadrillas de bomberos forestales en caso de alerta roja de incendios forestales.
 - g) Apoyar en cualquier otra actividad que tenga relación con el ramo específicamente forestal y ambiental, mediante la aplicación de bases ecológicas para los diferentes tipos de labores y planes a realizar, cuando le sea requerido por la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural y la Administración del Parque Nacional Tikal.
 - h) Acompañamiento a los peritajes solicitados por la Fiscalía de Delitos contra el Patrimonio del Ministerio Público, en base a las capacitaciones con ese organismo.
 - i) Elaborar opiniones técnicas respecto a Estudios de Impacto Ambiental.

- j) Dar asistencia en las actividades que sean encomendadas al equipo planificador de la actualización del Plan Maestro del Parque Nacional Tikal.

Resultados de la prestación del servicio conforme al contrato

- a) Acompañé a las unidades de Ecología, Ambiente y Biología con 03 acciones para contrarrestar las amenazas sobre los elementos naturales de conservación del Parque.
- b) Elaboré, implementé y ejecuté 01 del Plan de Control y Prevención de Incendios Forestales anual y su informe correspondiente.
- c) Planifiqué la elaboración, implementé y ejecute 02 de los aprovechamientos forestales autorizados por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas, Región Petén y su informe correspondiente.
- d) Coordiné 01 el manejo en relación con el patrimonio natural en la materia forestal, ecológica y ambiental Tikal y de otros sitios arqueológicos que la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural estimen conveniente
- e) Se dio seguimiento 01 plan de conservación de patrimonio natural para la integración de áreas protegidas de Yaxha Nakum Naranjo con el Parque Nacional Tikal.
- f) Coordiné 01 con la Administración del Parque Nacional Tikal y el Sistema Nacional de Prevención de Incendios Forestales para la obtención de cuadrillas de bomberos forestales en caso de alerta roja de incendios forestales.
- g) Apoyé 05 en cualquier otra actividad que tenga relación con el ramo específicamente forestal y ambiental, mediante la aplicación de bases ecológicas para los diferentes tipos de labores y planes a realizar, cuando le sea requerido por la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural y la Administración del Parque Nacional Tikal.
- h) Acompañé 02 peritajes solicitados por la Fiscalía de Delitos contra el Patrimonio del Ministerio Público, en base a las capacitaciones con ese organismo.
- i) Elaboré 03 opiniones técnicas respecto a Estudios de Impacto Ambiental.
- j) Se dio asistencia 01 en las actividades que sean encomendadas al equipo planificador de la actualización del Plan Maestro del Parque Nacional Tikal.

JOSÉ FRANCISCO MORALES VELÁSQUEZ

Nombre completo del contratista

Firma del contratista

LIC. LUIS ENRIQUE PINELO GUZMÁN

Nombre de la autoridad que supervisa los servicios
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)

Firma y sello de la autoridad que supervisa los servicios
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)

LIC. Luis Enrique Pincio Guzmán
ADMINISTRADOR GENERAL
PARQUE NACIONAL TIKAL